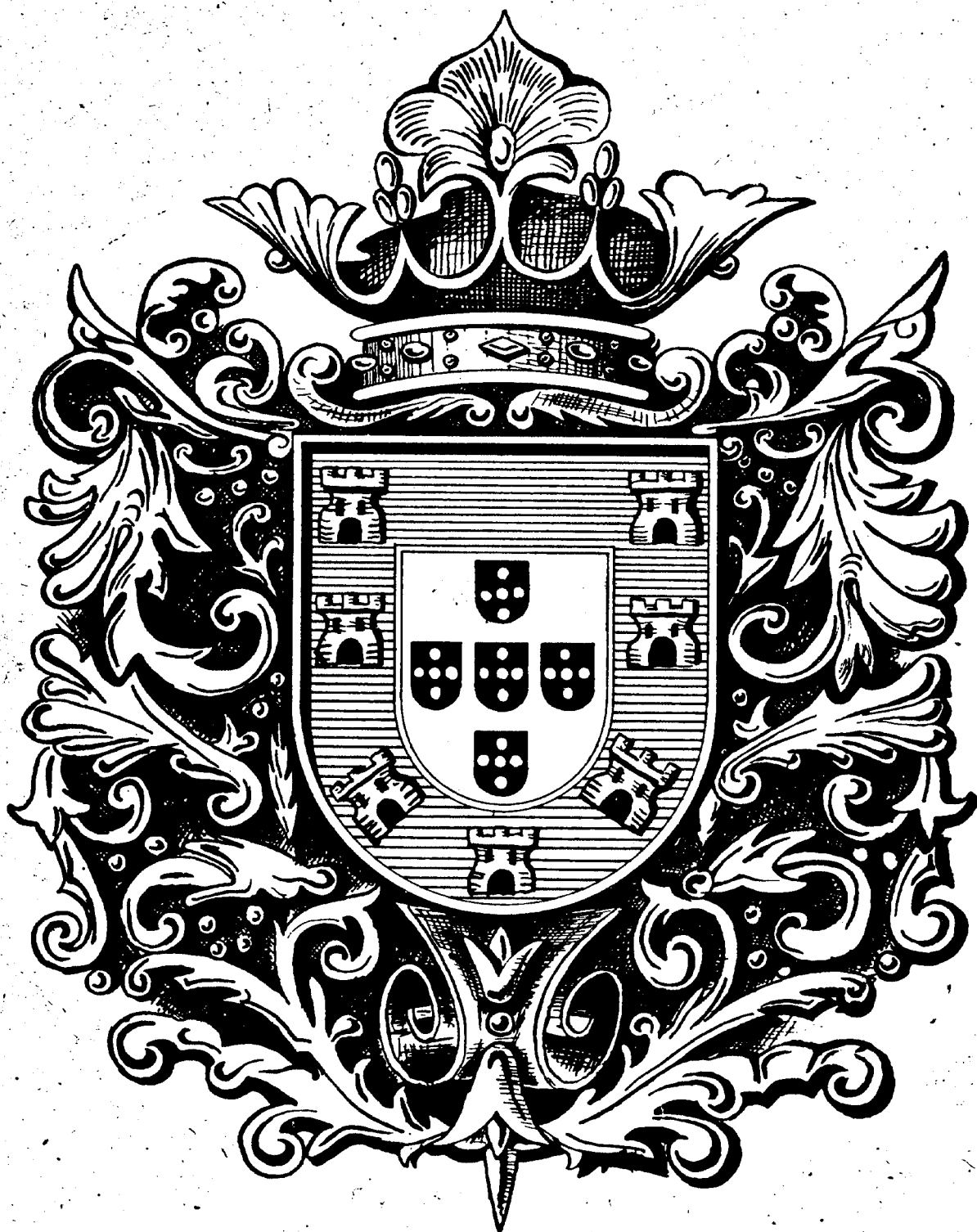


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XL

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

Número 2.028

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'45 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Disposiciones Oficiales

publicada en el B. O. del Estado del 2 de Agosto de 1965

**RESOLUCION** de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Orden de 2 de Julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de Agosto), y ampliación por Orden de 9 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

### Provincia de Alava

Diputación Provincial (pendiente de recurso), don Manuel de Benavides y de la Pola.

### Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo, don Alejandro Castro Andrés.

### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcoy, don Alfredo Meca Pujazón.

Ayuntamiento de Callosa de Segura, don Vicente Matas Morro.

Ayuntamiento de Denia, don Vicente Doral Isla.

Ayuntamiento de Elda, don Lorenzo Plaza Arriadas.

### Provincia de Almería

Diputación Provincial, don Juan Porcel Alcalde.

### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, don José Martínez Sánchez-Arjona.

Ayuntamiento de Zafra, don Nicomedes Durán Florencio.

### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ciudadela, don Bartolomé Tous Aymar.

Ayuntamiento de Mahón, don Agustín Fernando Estela Ripoll.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Berga, don Jaime Sánchez Isac.

### Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero, don José Mario Corella Monedero.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro, don Félix Abert Aceituno.

### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Olvera, don Pedro Rodríguez Palma.

Ayuntamiento de Puerto Real, don Carlos Llobet Román.

Ayuntamiento de San Fernando, don Juan Antonio Cámpora Gamarra.

### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Burriana, don Juan Tomás Portella.

### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Tomelloso, don Francisco Palomares Muñoz.

### Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena, don Enrique Balmaseda Guerrero.

Ayuntamiento de Castro del Río, don Manuel Cubillo Jiménez.

Ayuntamiento de Montilla (pendiente de recurso), don Fernando González Fuentes.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, don Rafael León Quintanilla.

**Provincia de La Coruña**

Ayuntamiento de Mellid, don Jaime Luis Bascoy Liste.

**Provincia de Gerona**

Ayuntamiento de Bañolas, don Agustín Rabel Camps.

Ayuntamiento de Palafrugell, don José Siguan Almenara.

**Provincia de Guipúzcoa**

Diputación Provincial, don Francisco Lachica Zamora.

Ayuntamiento de Vergara, don José Luis López de Turiso y Moraza.

**Provincia de Jaén**

Diputación Provincial, don Francisco Rodríguez Haro.

Ayuntamiento de Alcaudete, don Manuel Garrido Chamorro.

Ayuntamiento de la Carolina, don José González Rodríguez.

Ayuntamiento de Cazorra, don Arturo Familiar Sánchez.

Ayuntamiento de Torre del Campo, don Antonio Hernández Caballo.

**Provincia de Logroño**

Diputación Provincial, don Juan García García.

Ayuntamiento de Haro, don Carmelo de Pablo Torrente.

**Provincia de Lugo**

Ayuntamiento de Guitiriz, don Manuel Blanco Abella.

**Provincia de Madrid**

Ayuntamiento de Aranjuez, D. Bartolomé Bosch Salom.

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, don José Luis González Berenguer Urrutia.

**Provincia de Málaga**

Ayuntamiento de Torrox, D. Luis Pérez Alvarez.

**Provincia de Murcia**

Ayuntamiento de Murcia, don Francisco González Campoy.

Ayuntamiento de Mazarrón, don Félix Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Totana, don Fulgencio Sáura Mira.

Ayuntamiento de La Unión, don Ginés Jorquera Minguez.

Ayuntamiento de Yecla, don José Martorell Cruz.

**Provincia de Orense**

Ayuntamiento de Orense, don Francisco Miguez Alonso.

Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin, don Julio Castalao Rodriguez.

**Provincia de Oviedo**

Ayuntamiento de Carreño, don Francisco Rendueles Hourtouat.

Ayuntamiento de Ribadesella, don Angel Mingo de Miguel.

Ayuntamiento de Villaviciosa, don Félix López-Acevedo Blanco.

**Provincia de Pontevedra**

Ayuntamiento de Cangas, don Valentín Rodríguez Vázquez de Prada.

Ayuntamiento de Marín, don Julián Ludovico Alonso Fonturbel.

Ayuntamiento de Nigrán, don Juan Pérez Rodríguez.

Ayuntamiento de Redondela, doña María Luisa López López.

Ayuntamiento de Sangenjo, don Angel Teófilo Sutili García.

Ayuntamiento de Tomiño, don José María Blanco Pradilla.

Ayuntamiento de Tuy, don Santiago López Martín.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife**

Ayuntamiento de Granadilla de Abona, don Lesmes Siverio León.

Ayuntamiento de El Rosario, don Francisco Llerena Codesido.

**Provincia de Sevilla**

Ayuntamiento de Ecija, don Manuel Rodríguez Hens.

Ayuntamiento de Pilas, don Carlos Pérez Soler.

**Provincia de Tarragona**

Ayuntamiento de Amposta, don José María Esquerda Roset.

**Provincia de Teruel**

Ayuntamiento de Teruel, don Juan d'Anjou González.

Ayuntamiento de Alcañiz, don Basilio Gómez Monzón.

**Provincia de Toledo**

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, don Moisés Guillamón Salcedo.

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, don José Vives Rull.

**Provincia de Valencia**

Ayuntamiento de Alboraya, don José María Terráez Rodríguez.

Ayuntamiento de Benaguacil, don Federico Torres Curdi.

Ayuntamiento de Carcagente, don Julián del Caño Fermoso.

Ayuntamiento de Utiel, don José Manuel Chirivella Moret.

**Provincia de Vizcaya**

Ayuntamiento de Arrigorriaga, don José Antonio Gorriño Madariaga.

Ayuntamiento de San Salvador del Valle, don Angel López de Munain Pinedo.

Ayuntamiento de Santurce Antiguu, don Nicolás Vicario Calvo.

**Provincia de Zamora**

Ayuntamiento de Benavente, don José Antonio Cermeño Martínez.

**Provincia de Zaragoza**

Ayuntamiento de Tarazona, D. Francisco Cuartero Huerta.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependencias que señala el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recurso contra valoración de méritos como contra nombramientos solo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyos nombramientos o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 22 de Julio de 1965. — El Director general, José Luis Moris.

645

**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Ramón Azurza Aristeguieta, Apoderado de Industrias Española, S. A. a responder del suministro de contadores para el Servicio Municipalizado de Aguas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de agosto de 1965.

El Secretario acctal.,  
Diego de la Rubia

646

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Industrias Españolas, S. A., de San Sebastián, a responder del suministro de contadores para el Servicio Municipalizado de Aguas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de agosto de 1965.

El Secretario acctal.,  
Diego de la Rubia.

647

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Oliva Castilla, a responder de las obras de restauración y policromado del altar de la Ermita de San Antonio.

El plazo para presentarlas será el de quince días

hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de agosto de 1965.

El Secretario acctal.,  
Diego de la Rubia.

648

## ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de construcción de 11 locales comerciales en la Barriada del General Manzanera.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 18 de agosto de 1965.

El Secretario acctal.,  
Diego de la Rubia

649

## SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de once locales comerciales en la Barriada del General Manzanera.

Tipo de licitación: 689.307,44 pesetas.

Plazo de ejecución: 7 meses.—Plazo de garantía: 4 meses.—Sanción por demora 500 pesetas diarias.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 31 del actual.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición 3 pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 13.786 pesetas reintegrada con 280 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra para lo que existe consignación en Presupuesto Extraordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 18 de agosto de 1965.

V.º B.º El Secretario acctal.,  
El Alcalde, Diego de la Rubia.  
Alberto Ibáñez.

## MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Sin raspadura ni enmienda)  
(Fecha y firma)

650

# MINISTERIO DE TRABAJO

## Delegación Provincial - Ceuta

### 200 PLAZAS PARA MONITORES DE PROMOCION PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

La Gerencia del Programa de Promoción Profesional del Ministerio de Trabajo anuncia 200 plazas de Monitores de Promoción Profesional para trabajadores españoles, mayores de dieciochos años que dominen suficientemente alguno de los oficios de las Ramas que a continuación se detallan:

RAMA MECANICA: Chapistas, Soldadores

Oxiacetilénica y Eléctrica, Caldereros, Pintores de Automóviles, Tuberos, Matriceros, Carpintería metálica, Cerrajeros, Mecánicos reparadores de automóvil, Mecánicos reparadores de maquinaria agrícola y Preparadores de prensa.

**RAMA ELECTRICA:** Electricistas de automóvil, Instaladores industriales, Frío industrial, Montadores de alta tensión, Electrodomésticos y Automatismo.

**RAMA CONSTRUCCION:** Encofradores-ferrallistas, Albañiles, Manipuladores maquinaria obras públicas, Portlandistas, Fontaneros, Soldadores-ali-catadores y Especialistas de cerámica.

**RAMA TELECOMUNICACION Y SERVICIOS:** Cableadores telefónicos, Técnicos de Televisión, Conductores de Omnibus y Camiones, Instrumentistas de aparatos electrónicos, Cocineros, Ayudantes de cocineros y Camareros de sala.

**RAMA AGRICOLA:** Ganaderos, Avicultores, Forestales, Tractoristas manipuladores, Podadores e injertadores de vid, frutales y olivo, Industrias almazareras, Enólogos y Cultivadores de regadío.

**RAMA QUIMICA, TEXTIL:** Confección téxtil e Industrias de la celulosa.

**CONDICIONES DE TRABAJO.**—Contrato por tres años, prorrogables. Retribución mensual de 10.000 pesetas. Seguridad Social. Plus Familiar. Dos pagas extraordinarias de 10.000 pesetas cada una. Un mes de vacaciones anuales.

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PLAZO.**—La convocatoria y modelo de instancia pueden solicitarse en las Delegaciones Provinciales de Trabajo, o por correo, a la Gerencia del Programa de Promoción Profesional. Ministerio de Trabajo, Madrid. Plazo de presentación desde 11 de agosto al 15 de Septiembre.

651

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta**

**REQUISITORIA**

Mohamed Ben Ali Ben Abdelah Rabati, hijo de Ali y Fatma, de unos veinticinco años de edad, natural de Ceuta, vecino de Castillejos, vendedor, se presentará en este Juzgado para ser constituido en prisión, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por sentencia dictada por la Illma. Audiencia de Cádiz en Causa 31 de 1961, por hurto, con apercibi-

miento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ceuta, 10 de agosto de 1965.

El Juez accidental,  
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,  
E. Fernández.

652

**REQUISITORIA**

Mohamed Busti de unos treinta y tantos años procesado en sumario número 128 de 1965 por delito contra la salud pública, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibido que de no comparecer dentro del término de diez días será declarado rebelde.

Ceuta, 10 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Juez de Instrucción acctal.,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

653

**EDICTO**

En virtud del presente se cita a Mohamed Tabet Hela, argelino para que comparezca en este Juzgado a declarar en sumario número 133 de 1965 por hurto de un bolso conteniendo dos billetes de mil pesetas una pulsera y dos collares de oro y otros objetos, cuyo sumario se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer en este Juzgado de Instrucción de Ceuta le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Juez de Instrucción interino,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
E. Fernández.

654

**EDICTO**

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario.

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado y por ante la actuación del

Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Abdese-lam Kadur Ben Amar contra DON RAFAEL ESCA-MEZ LOPEZ; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días lo siguiente:

Una embarcación falucho nombrado SEBAS-TIANA, con motor marca Bolinders, 60 caballos in-dicados 48 nominales, construido en el año 1927 en Suecia, por Bolinders. Tonelaje 32 y 42 centésimas. Eslora 15,30, manga 5 metros. Puntal 1,57, casco de madera construido en Barbate de Franco en el año 1929, aparejo latino de 1 palo, motor núm. 21.180/81 dedicado a la pesca, registrado en el Registro Mer-cantil de buques de Cádiz.

Una casa sita en la Barriada del General San-jurjo y en su calle llamada Falangista Guerrero Sán-chez, al número 5 compuesta de dos plantas, edifi-cada en ochenta y seis metros cincuenta y ocho deci-metros; planta baja está compuesta de tres habita-ciones, comedor y cuarto de aseo; planta alta de tres habitaciones y cuarto de aseo. Linda su frente a la citada calle del F. Guerrero Sánchez (Sur) al Este con calle Guardia Civil Lopera Martin. En el Regis-tro figura con la siguiente inscripción, Frente o Oes-te y por su derecha entrando, Sur calle particular de don José Moya, izquierda Norte, con finca de don José Holgado Alvarez, al Este con finca de don José Moya.

Inscripción al folio 57, tomo 62, finca número 2.802, inscripción 4.ª.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veinti-cuatro de septiembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las si-guientes condiciones.

El barco está tasado en 482.500 pesetas y la Ca-sa ha sido valorada en 175.000 pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 657.500 pesetas en que los expresados bienes aparecen valorados.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el re-mate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta debe-rán los licitadores consignar previamente en la me-sa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial, don-de podrán ser examinados por los que quieran to-mar parte en la subasta; previniéndose a los licita-dores que deberán conformarse con ello y no ten-

drán derecho a exigir ninguno otro, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna re-clamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos; debiendo rebajarse del precio del remate, al ha-cerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes ante-riores y preferentes.

Dado en Ceuta a 12 de agosto de mil novecien-tos sesenta y cinco.

Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

655

## Requisitoria

José Camacho Torres, de 36 años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, de estado casado, natural de Tánger, vecino de París y cuyo oficio se ignora, se presentará en este Juzgado en el plazo de diez Audiencias para ser constituido en prisión a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Ilustrisi-ma Audiencia de Cádiz en Causa 63 de 1963, por abandono de familia, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta, 13 de agosto de 1965

El Juez accidental,

El Secretario Judicial,

Alberto Barbasán.

E. Fernández.

656

## Requisitoria

Mustafá Ahmed Liesnasi, de 24 años de edad, hijo de Ahmed y de Sohora, de estado soltero, na-tural de Tetuán, vecino de Ceuta y de oficio comer-ciante, se presentará en este Juzgado en el plazo de diez audiencias para ser contituído en prisión a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por Senten-cia dictada por la Iltna. Audiencia de Cádiz en Cau-sa número 253 de 1963, por hurto de uso, con aper-cibimiento que de no comparecer será declarado re-belde.

Ceuta 13 de agosto de 1965.

El Juez accidental,

El Secretario Judicial,

Alberto Barbasán.

E. Fernández.



657

## Requisitoria

Gunter Erich Springfeldt, de 34 años de edad, hijo de Erch y de Elene de estado soltero, natural de Berlín, vecino de Hamburgo y de oficio pintor, se presentará en este Juzgado en el plazo de diez audiencias para ser constituido en prisión a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por Sentencia dictada por la Iltra. Audiencia de Cádiz en Causa 252 de 1964, por uso documento falso, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 13 de agosto de 1965.

El Juez accidental,  
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,  
E. Fernández.

658

## Requisitoria

Mohamed Mohamed Metili, de 37 años de edad, hijo de Mohamed y de Rahma, de estado soltero, natural de Tetuán, vecino de Marruecos y de oficio jornalero, se presentará en este Juzgado en el plazo de diez audiencias para ser constituido en prisión a fin de cumplir la pena que le fué impuesta por Sentencia dictada por la Iltra. Audiencia de Cádiz en Causa número 245 de 1964, por robo, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 13 de agosto de 1965.

El Juez accidental,  
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

659

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 124 de 1965, que en este Juzgado se sigue sobre daños por imprudencia, contra Charles Lyndhurst Towne, de 62 años, casado, agricultor, natural de Londres, (Inglaterra), hijo de Charles y de Elen, domiciliado en Tanganica, (Irvingia, Africa), calle K, 73, con fecha nueve del corriente se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Charles Lyndhurst Towne, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de

doscientas cincuenta pesetas de multa, a que indemnice a los perjudicados don Manuel Baleriola Diez de la Cortina en la suma de dos mil ochocientas pesetas y a don Felipe Gil García en la de dos mil doscientas pesetas, y pago de costas.—Caso de que el condenado no satisficiera la multa impuesta, extinguirá un arresto supletorio de tres días.—Notifíquese esta sentencia al referido Charles Lyndhurst Towne por medio de cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valrriberas.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de citación en forma a Charles Lyndhurst Towne y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

660

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 372 de 1965 que en este Juzgado se sigue contra Prybille Rolán Jean Rene, de 40 años, casado, natural de Laghouat, (Oasis Francia), domiciliado en Oasis, calle Cité Mamourah, (Laghouat), por mordedura de perro, en virtud de denuncia de José Cordero Mora, con fecha nueve del actual, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar a Prybille Rolán Jean Rene, como autor de una falta contra los Intereses Generales, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas. Para el caso de que el condenado no satisfaga la multa impuesta, deberá extinguir un arresto supletorio de tres días. Notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valrriberas.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Prybille Rolán Jean Rene y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » MEDIO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....  
.....